



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica. Expte. AT-10283.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se concede un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud. A este efecto, podrá tomarse vista de la documentación técnica en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

Expediente: AT-10283.

Solicitante: Alimerka, S.A. (Se cederá a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.).

Instalación:

Centro de Seccionamiento (22kV), tipo interior en edificio prefabricado, con tres celdas (2L+P) aisladas en SF6.

Emplazamiento: Calle Guipúzcoa, n.º 53, Gijón, concejo de Gijón.

Objeto: Suministro eléctrico a centro de transformación particular para Supermercado.

Presupuesto: 2.860,68 €.

Oviedo, 19 de junio de 2017.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2017-07401.